



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DATOS GENERALES		
Nombre de la Dependencia o Entidad	Dirección de Catastro y Registro Público	
TRÁMITES Y SERVICIOS		
Nombre o denominación del trámite o servicio:	DEPÓSITO DE FIRMAS	
Área responsable del trámite o servicio	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	
Sector al que se ofrece el trámite o servicio	PÚBLICO EN GENERAL	
Requisitos del trámite o servicio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento (original y copia). ▪ Forma pre-codificada. ▪ Archivo electrónico que contenga el documento a inscribir. 	
Requiere un formato especial	Sí (<input type="checkbox"/>) (Adjuntar formato)	No (<input type="checkbox"/>)
Fundamento legal de costo del trámite	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Artículo 102 – Fracción I y XVI.	
Descripción del proceso que realiza el usuario	<p>El Estado de Zacatecas trabaja con la recepción física del documento.</p> <p>1) Como primer paso el interesado deberá presentar el documento a inscribir ante la Oficina de Registro Público de Comercio del Distrito Judicial correspondiente al domicilio de la sociedad, ya que el Estado cuenta con 18 oficinas registrales.</p> <p>2) Una vez presentado a recepción de la Oficina registral será revisado y si cumple los requisitos previamente establecidos se expedirá la orden de pago.</p> <p>3) El interesado llevará la orden de pago a la Recaudación de Rentas para realizar el pago correspondiente al acto objeto de inscripción.</p> <p>4) Después regresa el interesado al área de ventanilla de recepción a presentar el ticket de pago emitido por recaudación de rentas, con lo que se le dará entrada al documento al sistema SIGER 2.0</p> <p>5) Se entrega al interesado copia de la boleta de ingreso en el SIGER 2.0 y se le hace del conocimiento la fecha de entrega del documento.</p>	
Tiempo de Respuesta	5 días hábiles NOTA: (Siempre y cuando la carga de trabajo lo permita)	
Costo del trámite o servicio	Calificación registral, por testimonio o documento:	\$ 50.00
	Registro de depósito	\$ 900.00
	NOTA: Al monto total se le sumará el 10% por concepto de la UAZ.	
Forma de pago	Recaudación de Rentas (<input type="checkbox"/>)	Por Internet, Tarjeta de Crédito o Débito (<input type="checkbox"/>)
Documento (s) que se obtienen del trámite o servicio	Boleta de Registro	
Vigencia del Documento que se obtiene	No pierde vigencia	
Forma de entrega del documento que se obtiene	Física	
Observaciones generales		